

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	503268				
Denominación (español)	Métodos específicos de intervención en fisioterapia I (MEIF I)			erapia I	
Denominación (inglés)	Specific methods of intervention in physiotherapy I				
Titulaciones	Fisioterapia				
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación específica				
Materia	Métodos específicos de intervención en fisioterapia				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	3°
	Profeso	orado			
Nombre		Des	pacho	Correo	-е
Aránzazu Nogales Lara Anexo II <u>arnogales@unex.es</u>					<u>inex.es</u>
Área de conocimiento	Fisioterapia				
Departamento	Terapéutica Médico Quirúrgica				
Profesora coordinadora Aránzazu Nogales Lara					
Competencias					

1. COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos pro- cedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. COMPETENCIAS GENERALES:

- CG1 Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
- CG2 Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
- CG3 Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
- CG4- Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás. CG5 Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
- CG6 Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.
- CG13 Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisio-terapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud. CG15 Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientosadquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extra hospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG19 Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG25 Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidiscplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG28 Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CG29 Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
- CG33 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica ysanitaria.

 Código Seguro De Verificación
 YrD+5EUSGpubAiHgnCIdRQ==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 María Dolores Apolo Arenas
 Firmado
 11/07/2025 10:42:05

 Observaciones
 Página
 2/13

 Url De Verificación
 https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUSGpubAiHgnCIdRQ==

 Normativa
 Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1- Capacidad de análisis y síntesis.
- CT5- Capacidad de crítica y autocrítica.
- CT6- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CT9- Toma de decisiones.
- CT10- Trabajo en equipo.
- CT13- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
- CT15- Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
- CT17- Habilidad para el trabajo autónomo.
- CT19- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT20- Compromiso ético.
- CT21- Motivación por la calidad.
- CT22- Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE. MEIF.1 - Conocer los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conductaque se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (esta sería una competencia que también sería útil para los MEIF, y cinesiterapia, FEC)

CE. MEIF.2 - Conocer, comprender y realizar los métodos y técnicas específicas referidas al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistemacardiocirculatorio, a las alteraciones de la estática y la dinámica y a otras situacionessusceptible de tratamiento fisioterápico. CE. MEIF.3 - Conocer, comprender y realizar métodos específicos ortopédicos y técnicasterapéuticas reflejas, alternativas y/o complementarias.

Contenido

Técnicas y métodos específicos en Masoterapia Especial, en RPG, en Terapia manual de actuaciones fisioterápicas y sus aplicaciones en las diferentes patologías neurológicas del niño y del adulto.

3

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Temario

Denominación del tema 1: SISTEMA FASCIAL

Contenidos del tema 1: Anatomía del sistema fascial. Histología del tejido conjuntivo. Consideraciones biomecánicas relacionadas con el sistema fascial. Propiedades del tejido fascial. Tensegridad. Conceptos de sistema miofascial, sistema dural y sistema fascial visceral. Rol de la miofascia en la absorción y transmisión de fuerzas mecánicas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Seminario abordaje sistema fascial

Denominación del tema 2: LESIONES DEL SISTEMA FASCIAL Y PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN DE LAS RESTRICCIONES FASCIALES

Contenidos del tema 2: Concepto de restricción miofascial. Consecuencias funcionales. Análisis de los hallazgos clínicos y patomecánica del sistema miofascial. Principios de evaluación de las restricciones y patrones de atrapamiento del tejido miofascial.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: valoración del sistema fascial mediante la observación global y segmentaria. Inspección y palpación. Seminario abordaje sistema fascial.

Denominación del tema 3: LIBERACIÓN MIOFASCIAL

Contenidos del tema 3: Bases históricas. Definición de liberación miofascial. Descripciónde las distintas maniobras de liberación miofascial superficiales y profundas. Efectos fisiológicos. Indicaciones y contraindicaciones

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Técnicas superficiales y profundasde inducción miofascial. Seminario abordaje sistema fascial.

Denominación del tema 4: MOVILIZACIÓN DEL SISTEMA NEUROMENÍNGEO

Contenidos del tema 4: Introducción. Anatomía y biomecánica del sistema nervioso. Patología del sistema nervioso. Test neurodinámicos. Tratamientos del sistema nervioso.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Desarrollar las habilidades prácticasy manuales para el diagnóstico y ejecución de la técnica.

Denominación del tema 5: LA TÉCNICA NEUROMUSCULAR

Contenidos del tema 5: Bases históricas. Descripción de la técnica. Descripción de las maniobras de masaje neuromuscular. Abordaje del punto gatillo miofascial. Efectos fisiológicos. Indicaciones y contraindicaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Desarrollar las habilidades prácticasy manuales para el diagnóstico y ejecución de la técnica. Seminario punto gatillo miofascial.

4

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Denominación del tema 6: ABORDAJE DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR (ATM)

Contenidos del tema 6: Anatomía y biomecánica de la ATM. Disfunciones de la ATM.Anatomía palpatoria. Fisioterapia en la ATM.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Anatomía palpatoria y tratamiento miofascial.

Denominación del tema 7: **TÉCNICA DE FRICCIÓN TRANSVERSA PROFUNDA**

Contenidos del tema 7: Bases históricas. Definición y descripción de la técnica. Descripción de las maniobras. Efectos fisiológicos. Indicaciones Y contraindicaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Diagnóstico y localización de patologías músculo esqueléticas abordables con la técnica. Aprendizaje del desarrollo práctico de la técnica en distintas patologías del aparato locomotor.

Denominación del tema 8: DRENAJE LINFÁTICO MANUAL

Contenidos del tema 8: Bases históricas. Definición y descripción de la técnica. Descripción de las maniobras específicas de la técnica. Efectos fisiológicos. Indicacionesy contraindicaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: aprendizaje de las distintas maniobras del drenaje linfático manual. Aprendizaje práctico de la realización de un drenaje linfático manual en linfedemas del miembro superior y miembro inferior.

Denominación del tema 9: TÉCNICA DE PUNCIÓN SECA

Contenidos del tema 9: Bases históricas. Definición y descripción de la técnica. Descripción de las maniobras específicas. Efectos fisiológicos. Indicaciones y contraindicaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Diagnóstico de los puntos de tensióndolorosos abordables con la técnica. Aprendizaje del desarrollo práctico de la técnica endistintas patologías del aparato locomotor.

Actividades formativas												
Horas de traba alumno/a poi		Horas Gran grupo	Actividades prácticas		Actividades prácticas		Actividades prácticas		Actividades prácticas		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	СН	L	0	S	TP	EP				
1	13	4				0,5	0,5	8				
2	15,5	3		1,5		1	0,5	8				
3	23	3		4,5		1	0,5	14				
4	16	4		3			1	8				
5	25	3		3		2,5	1	14				
6	12,5	3		3			1	7				
7	12,5	3		1,5			1	7				
8	15	3		3			1	8				

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		





9	14,5	2	4,5		1	8,5
Evaluación	3	2	1			
TOTAL	150	30	25	5	7,5	82,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

- CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- 2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.
- 1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.
- 3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.
- 6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).
- 7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.

Resultados de aprendizaje

Adquirir las habilidades y competencias:

- a) Terapia manual y osteopatía,
- b) Método Bobath, Votja, M.Le Matayer
- c) Masoterapia especial y técnicas afines
- d) Cadenas musculares
- e) Ser respetuoso con el trabajo de los demás, así como valorar el trabajo en equipo
- f) Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita
- g)Establecer una buena comunicación interpersonal, que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Reconocer los factores influyentes que inciden y determinan la mejora física y funcional de los pacientes en patología osteomuscular y neurológica.

Conocer la metodología de desviación y disfunción del raquis

Conocer la fisioterapia en neurología infantil

Conocer la fisioterapia en neurología de adulto

Conocer la fisioterapia en patología cardiovascular

Sistemas de evaluación

A. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación constará de <u>tres partes diferenciadas</u> y correlacionadas. Para aprobar la asignatura es necesario superar cada parte (teórica, práctica y

 Código Seguro De Verificación
 YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 María Dolores Apolo Arenas
 Firmado
 11/07/2025 10:42:05

 Observaciones
 Página
 6/13

 Url De Verificación
 https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==

 Normativa
 Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





evaluación continua) con el 50% de su valor.

1º parte: <u>Examen teórico final</u>: Se realizará un examen final que corresponderá alfinal del semestre, sobre la materia tratada en clase y ampliada por los alumnos/as en base a la bibliografía recomendada. El examen final constará de un examen escrito, con 50 preguntas en forma de test multirrespuesta con 4 opciones, con unaúnica respuesta válida y con factor de corrección aleatorio (cada cuatro respuestas incorrectas anulan una correcta, siendo cada pregunta incorrecta penalizada con 0,25). Para aprobar esta parte se precisa al menos 25 preguntas correctas, una vez descontadas las incorrectas. El examen teórico se realizará antes que el examen práctico. Quien NO supere el examen teórico NO podrá presentarse al examen práctico. La puntuación se valorará de 0 a 10. El peso sobre la nota final de la asignatura es del 40%.

2º parte: <u>Examen práctico final</u>: Consiste en la valoración de las habilidades, destrezas, conocimiento y capacidad de integración de los contenidos teórico- prácticos. Consistirá en la resolución de 2 a 5 preguntas sobre el temario práctico de laasignatura. Se realizará a través de pruebas de simulación entre los compañeros. Parapoder optar a la convocatoria práctica el alumno/a habrá de tener una calificación de APTO en cada una de las prácticas realizadas en la asignatura. La calificación de la prueba final práctica se realizará sobre 10 puntos. Para superar la prueba se precisará al menos 5 puntos. El peso sobre la nota final de la asignatura es del **40%**.

3º parte: Evaluación continua: la evaluación continua sólo será puntuable una vez sehaya aprobado las dos partes anteriores. La evaluación continua se realizará mediante pruebas de evaluación de los contenidos impartidos en clase a través del campus virtual y/o trabajos relacionados con los contenidos con exposición oral. También se valorará la asistencia, seguimiento, participación activa y trabajos realizados del alumno/a en las clases, prácticas y seminarios. La calificación de las diferentes pruebas será tenida en cuenta eneste apartado. Todas las prácticas/seminarios son en su totalidad obligatorios y presenciales. La calificación de APTO en prácticas se consigue asistiendo a la práctica y participando de forma activa en cada una de ellas. No se puede tener ninguna falta de asistencia sin justificar a las prácticas/seminarios, permitiéndose la ausencia justificada de hasta un 10 % del tiempo asignado a las mismas. La ausencia por cualquiera de los motivosa prácticas/seminarios debe ser justificada mediante documentación oficial. Estas posibles ausencias no suponen una exención de las competencias adquiridas en estas prácticas parala evaluación. No recuperables en caso de ausencia en alguna de ellas.

7			
-/			
-/			
-/			

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En caso de no superarse la evaluación continua en una convocatoria (bien por no llegar almínimo del 10% o bien por ser alumno/a que ha cursado la materia en cursos anteriores y no ha completado la evaluación del año en curso), en la convocatoria siguiente a examinar por el alumno/a, dentro del mismo curso académico, tendrá que realizar una serie de tareasTeórico-Prácticas propuestas por el profesor de la asignatura. La evaluación continua no seguarda de un curso académico para otro. El estudiante que haya cursado la asignatura encursos anteriores, deberá del mismo modo tener superada la evaluación continua del añoacadémico en curso, independientemente de que la haya superado en cursos académico santeriores.

El valor total de la evaluación continua es de 10 puntos. Para superar la evaluación continuase precisan al menos 5 puntos. La evaluación continua corresponde al **20%** de la nota final.

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





B. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

PRUEBA FINAL GLOBAL ALTERNARTIVA

Para todas las convocatorias, el alumno/a se podrá acoger a una prueba final alternativa decarácter global (art. 4, punto 6. de la RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, publicada en el DOE n. 236, de 12 de diciembre de 2016), para que el estudiante que no se ha acogido al sistema de evaluación continua (habiéndolo manifestado por escritode forma explícita, en las tres primeras semanas de cada semestre, si no se presenta la calificación será No Presentado) pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura. Consistirá en una prueba teórica-práctica final que constará de dos partes:

Primera parte: Examen teórico compuesto por:

- 1. 60 preguntas de respuestas múltiples, con 4 opciones y una correcta y con factor de corrección aleatorio (cada cuatro respuestas incorrectas anulan una correcta, siendo cada pregunta incorrecta penalizada con 0,25). Para puntuar la prueba se precisa al menos 30 preguntas correctas, una vez descontadas las incorrectas. El valor total de la parte I es de 5 puntos.
- 2. 10 preguntas a desarrollar. El estudiante deberá sintetizar y desarrollar diferentes temáticas y/o casos prácticos. Cada pregunta tendrá un valor de 0.5 puntos, siendo el total de la parte II 5 puntos. Para puntuar esta prueba se precisa no tener ninguna pregunta en blanco o 0 en su valoración.

El valor total de la prueba teórica es de 10 puntos. La prueba teórica será ponderada sobre el 50% de la nota final de la asignatura.

Segunda parte: Examen práctico final: Consiste en la valoración de las habilidades, destrezas, conocimiento y capacidad de integración de los contenidos teórico-prácticos adquiridos. Se realizará través de pruebas de simulación entre los compañeros. El alumno/adeberá resolver 10 simulaciones prácticas.

La calificación de la prueba final práctica se realizará sobre 10 puntos, con ponderación del 50 % sobre la valoración final. Para superar la prueba se precisará al menos 5 puntos.

Para superar la prueba evaluativa alternativa de carácter global, es imprescindible tener una nota igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes que la componen, siendo la nota final obtenida en la prueba la nota final que el alumno/a obtendrá en la asignatura.

La prueba evaluativa alternativa de carácter global se realizará el día estipulado para la asignatura en el calendario oficial de exámenes aprobado en junta de facultad.

	-

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NOTA IMPORTANTE:

La realización de las prácticas es OBLIGATORIA para cualquier modalidad de evaluación a la que se acoja el estudiante (A. Sistema de evaluación continua o B. Sistema de evaluación global). Éstas solo se podrán realizar mediante asistencia presencial en el laboratorio de prácticas. Aquellos estudiantes que hayan sido matriculados de la asignatura en cursos académicos anteriores y decidan acogerse a la EVALUCIÓN GLOBAL, deberán acreditar haber cursado las prácticas al menos una vez, y en cualquier caso, nunca con un periodo superior a 2 cursos académicos previos. En el caso de que el estudiante (independientemente de que haya cursado la asignatura previamente o no) no supere laevaluación continua en la convocatoria ordinaria y no se haya acogido al sistema de evaluación global, no podrá superar la asignatura.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de la asignatura, será el resultado de la media ponderada obtenidaentre:

- <u>1ª Parte:</u> La calificación teórica. Tendrá un peso del **40%** de la nota final. Evalúa conocimientos.
- <u>2ª Parte:</u> La calificación práctica, será el resultado del examen práctico final. Este examen práctico tendrá un peso del **40** % en la nota final. Evalúa competencias profesionales y actitudinales.
- <u>3ª Parte:</u> La evaluación continua, tendrá una ponderación de **20%** sobre la calificación final. Evalúa la preparación de trabajos, búsqueda de información, estudio personal y actividades de aprendizaje visual. Se evalúa también la asistencia a los seminarios y prácticas.

Nota: Será necesario aprobar el examen teórico y práctico con una nota igual o superior a

5 para poder aplicar el porcentaje anteriormente citado y proceder al cálculo de la calificación final. La evaluación continua sólo será puntuable una vez se hayan aprobado lasdos partes anteriores. En la calificación final, no se sacará la media en aquellos casos enque alguna de las puntuaciones sea inferior a la exigida, para determinar dicha calificación final.

Convocatorias Extraordinarias

Los criterios de evaluación serán los mismos anteriormente referidos.

Convocatoria de Julio: En el caso de que el alumno/a haya sido evaluado en la convocatoria ordinaria del mismo curso, se reservará la puntuación obtenida en el examen teórico y evaluación continua sólo si están aprobadas ambas partes. Los criterios de evaluación serán los mismos anteriormente referidos. Nota: (solo en una ocasión y para la convocatoria de julio del curso vigente).

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CALIFICACIONES

- 0 4,9 SUSPENSO
- 5 6,9 APROBADO
- 7 8,9 NOTABLE
- 9 10 SOBRESALIENTE

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con loestablecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos/as matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Bibliografía (básica y complementaria)

BÁSICA:

- CHAITOW L. Técnica neuromuscular. Bellaterra.
- CHAITOW L. Aplicación clínica. Técnicas neuromusculares, vol. 1,extremidades superiores. Paidotribo.
- CHAITOW L. Aplicación clínica. Técnicas neuromusculares, vol. 2, extremidades inferiores. Paidotribo.
- GIRARDIN, M. Terapia manual de la disfunción neuromuscular yarticular. Paidotribo
- MANZANARES COROMINAS, JESÚS. Principios de reflexología.
- PILAT ANDREJ. Terapias miofasciales: Inducción miofascial. Mc Graw- Hill
- SHACKLOCK M. Neurodinámica clínica: un nuevo sistema de tratamientomusculoesquelético. Editorial Elservier.
- VAZQUEZ GALLEGO J. El masaje transverso profundo- Cyriax.
 EditorialMandala
- VAZQUEZ GALLEGO J. Liberación miofascial: Síndrome de dolormiofascial y puntos gatillos. Editorial Mandala.
- VAZQUEZ GALLEGO J. El Masaje drenaje linfático manual. Mandala.
- VIÑAS FREDERIC. La respuesta está en los pies. RBA. Libros S.A.

COMPLEMENTARIA:

- RICARD SALLE, Tratado de osteopatía.. 3ª Edición. Panamericana CARLA-KRYSTIN, ANDRADE. Masaje basado en resultados. Paidotribo . 2004

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se dispone de material audiovisual en las clases, proyector, retroproyector, cañón, pizarra y ordenador. El material docente que se pone a disposición del alumno junto con otra información de interés relacionada con la asignatura (convocatorias de exámenes, calificaciones de los mismos, etc.) puede encontrarse en el Campus Virtual de la UEx. Del material para las prácticas se dispone igualmente del material necesarioimprescindible para la docencia.

Será obligatorio el uso del pijama del Grado en Fisioterapia (aprobado en Comisión el 15/3/22) durante la realización de las prácticas y exámenes prácticos".

Información complementaria

Durante el desarrollo de las clases y prácticas de esta asignatura:

 Solo está permitido el uso de dispositivos electrónicos en clase (móviles, tabletas, portátiles, relojes inteligentes, etc) cuando lo requieran las

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- actividadesen clase y lo autorice el profesorado. No está permitida la grabación o toma de fotografías en las clases o prácticas.
- Ingerir alimentos o bebidas en el transcurso de la clase.

Código Seguro De Verificación	YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:05
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YrD+5EUsGpubAiHgnCIdRQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

